

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMOCHLOE, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE
ABRIL DEL AÑO 2012**

En la ciudad de Guayaquil, el día trece (13) de Abril del año dos mil doce (2012), siendo las diez horas diez minutos (10h10) en el local social de la compañía, ubicado en LA ciudadela El Paraíso, en los Naranjos Solar 6 y Palmas, manzana F, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMOCHLOE, con la presencia de sus Accionistas: señorita Eliana Ester Portalanza Bernabé, propietaria de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas y pagadas; y señor Pedro José Peñafiel Bernabé, propietario de setecientos noventa y cinco (795) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Preside la sesión la señorita Eliana Ester Portalanza Bernabé en calidad de Presidenta Ad-hoc, designada por los accionistas presentes en forma unánime, y como Secretario el señor Pedro José Peñafiel Bernabé.

La Presidenta ordena que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, el número de acciones que representan y se constate el quórum presente.

Luego de constatarse por Secretaría el quórum estatutario al encontrarse presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, ordenando que por Secretaría se proceda a dar lectura del punto único del orden del día:

1. Por resolución y decisión de la dirección de la empresa y debido que Inmobiliaria Chloe S.A., se decide adoptar en forma unánime la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas ya que esta adopción hacia NIIF completas es más viable y no limita a la organización para realizar cambios en los registros de medición contable.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, por lo



que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión, a las 12h30 del mismo día, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.-

Eliana Portalanza

Srta. Eliana Ester Portalanza Bernabé

Accionista – Presidenta Ad-Hoc de la Junta

Pedro José Peñafiel Bernabé

Sr. Pedro José Peñafiel Bernabé

Accionista – Secretario de la Junta